

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de abril de 2011.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 5, 32 fracciones I y XVI, 33 fracciones I y IV, 43, 45, 46, 47, 55, 58, 60, 65 fracciones VIII, IX, XXIV, XXV, XXVII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III, X y XIII, 68, 69, 70, 76 fracción XIV, 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 22, 48 fracción I y 59 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 90, 91, 96, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se convoca a **Sesión Ordinaria** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29 de los corrientes a las 11:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. El Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2011.
- IV. Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V. Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

- VI. Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se revocan los poderes generales para pleitos y cobranzas otorgados a funcionarios electorales.
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza al Director General del propio Instituto, realizar la suscripción y firma de un Convenio de Colaboración con la asociación civil denominada “Género y Empoderamiento, A.C”.
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución relativa al expediente 10/2011 formado con motivo del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la diversa resolución recaída al expediente 36/2010, dentro del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, aprobada en sesión de Consejo General del 31 de marzo de 2011.
- X. Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución dictada en el expediente 9/2011 dentro del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, incoado en contra del Partido Revolucionario Institucional con motivo de irregularidades encontradas en los estados financieros presentados por dicho partido, correspondiente al tercer trimestre del año 2010.
- XI. Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política “Alianza Ciudadana”.
- XII. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos A. de los Cobos Sepúlveda
Secretario Ejecutivo